

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

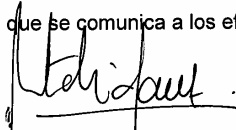
En Madrid, a 15 de junio de 2009

En relación a la Sociedad:
BELEÑA INVERSIONES SICAV, S.A. (nº registro CNMV 2.091)

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente **Hecho Relevante** relativo a la modificación de la fecha de envío del valor liquidativo de la SICAV de referencia:

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2 (antes D+1) el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,



Natalia Sanz Sanz
Vicesecretaria nº Consejera del Consejo de Administración
BELEÑA INVERSIONES SICAV, S.A.